

El Carmen, 14 de Febrero de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 09:30 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

Marcelo Sandoval Sandoval

TABLA A TRATAR:

- Lectura Acta Anterior.

- Correspondencia
 - Cotización de implementación de Club de Caza y Pesca Diguillin, con motivo de previa solicitud de subvención.
 - Ordinario n° 22 del 20 de Enero de 2014 de Encargado de Rentas y Patentes.
 - Solicitud de fecha 27 de Diciembre de 2013, de la Presidenta de Junta de Vecinos Población 20 de agosto Sra Nelly Vega.
 - Informe del Director de Obras Municipales de fecha 27/01/2014.
 - Informe de la Directora de Secplan de fecha 13/02/2014, materia estudio de eficiencia energética en alumbrado público, comuna El Carmen.

 - Declaración Sra Julia del Carmen Guíñez de fecha 03/02/2014.
 - Solicitud de fecha 13 de Enero de 2014 de la Señora Elizabeth Salazar Pérez.
 - Solicitud de fecha 13 de Enero de 2014 de la Sra María Enriqueta Guzmán Guzmán .
 - Informe Jurídico n° 4, solicita aprobación de bases de Licitación.

- Cuentas:
 - XLIII Festival El cantar del Diguillin
 - Comité de vivienda "La Esperanza"
 - Resultados llamado a concursos Escuelas Virgen del Carmen, Elise Mottart, Liceo Juvenal Hernández Jaque.

- Varios

Actuó de Secretaria Municipal (s) Señorita María Mitolene Lagos Molina.

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Correspondencia entregada:

Tipo Documento y fecha	Emisor y Materia
Cotización 16 de diciembre 2013	Club de caza y pesca Diguillin; solicita subvención.
Ordinario n° 22 , 20 de Enero de 2014	Benjamin Carrasco Rubilar, Encargado de Rentas y patentes: Informa sobre situación de los contribuyentes Carmen carrasco, Guillermo feriz y Miguel Fuentes relacionado con la no regularización de sus patentes comerciales.
Solicitud de fecha 27 de Diciembre de 2013	Nelly Vega Presidenta de Junta de Vecinos Población 20 de agosto, solicita renovar cerca límite de la Población y efectuar sanja que permite evacuación de aguas lluvias, con el fin de evitar pérdida de retazo de terreno que sucedería cuando el vecino colindante vendiera su propiedad.
Informe de fecha 27/01/2014 de Dom	Director de Obras Municipales, emite informe solicitado sobre resaltos reductores de velocidad ubicados en calle 16 de julio.
Memo n° 15 de fecha 14 de febrero de 2014.	Directora de Secplan, materia estudio de eficiencia energética alumbrado público, comuna El Carmen. Solicita pronunciamiento Concejo para poner término anticipado al contrato con la Empresa Encargado a la Consultora Alfa – Omega Chile Ingeniería y Arquitectura Ltda;
Declaración de fecha 03/02/2014	Sra Julia del Carmen Guiñez , declara haber construido cerco 20 cm más afuera de línea antigua , de su propiedad ubicada en calle Aníbal Pinto, entre Manuel Rodríguez y Balmaceda, acera sur.
Solicitud de fecha 13 de Enero de 2014	Señora Elizabeth Salazar Pérez, solicita intervención del Municipio para aclarar el uso de beneficios sociales que realiza la Sra Angelica Gutierrez.
Solicitud de fecha 13 de Enero de 2014	Sra María Enriqueta Guzmán Guzmán, solicita autorización para extraer agua de pozo ubicado en Posta San Vicente Alto hacia su casa ubicada a 70 mts.
Informe Jurídico n° 4 de 12 de febrero	Sr. Pablo Utreras Marín, somete aprobación del Concejo Municipal Bases Especiales de Licitación del Loteo de Inmueble Municipal, ubicado en El Carmen, Calle Aníbal Pinto n° 441; concretamente de los lotes N° 441-A, 441-B, 441-C, 441-D, 441-F y 441-G.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar otorgar subvención municipal al Club de Caza y Pesca Diguillin , por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), para solventar gastos de implementación adecuada a la normativa vigente , de esta actividad deportiva . Se ordena la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las labores administrativas necesarias para cumplir dicho acuerdo.

ACUERDO N° 2: En atención a ord n° 22 de fecha 20 de Enero de 2014, emitido por el Encargado de Rentas y Patentes, el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes autorizar la renovación de patentes de los contribuyentes Carmen Carrasco San Martin, Guillermo Feriz Fuentes y Miguel Cerda Contreras hasta el

31 de marzo de 2014, en cuya fecha deberán entregar documentación establecida en la normativa legal vigente y procedan a regularizar su situación. Se cita a dichos comerciantes para el día 15 de marzo de 2014 se presenten en la sesión de Concejo e informen los avances realizados para la regularización de sus patentes. Se ordena al Encargado de rentas y Patentes notifique personalmente a dichos comerciantes de plazos y citación al Concejo.

ACUERDO N° 3: En atención a la solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población 20 de Agosto Sra Nelly Vega, El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar la construcción de una sanja y posteriormente la construcción de un cerco perimetral de 3 hebras aprox, desde la calle Isabel Riquelme hasta la Cancha de carrera, que permitirá a dicha población mantener sus límites originales y así no ver afectado su patrimonio. Se ordena a la Dirección de Obras ejecutar dicho acuerdo en el más breve plazo.

ACUERDO N° 4: En atención al Informe emitido por el Director de Obras, y relacionado al oficio n° 118 del Suboficial de Carabineros Luis Torres Urrutia , cuya materia es resaltos reductores de velocidad ubicados en calle 16 de julio; El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, ordenar a la Dirección de obras que proceda a demoler dichos resaltos y se instalen nuevos de acuerdo a la normativa con recursos Municipales donde considere la mantención . A su vez el Concejo manifiesta su molestia a la Dom en lo que se refiere a la tardanza de dicho informe, considerando que este oficio fue enviado el 15 de septiembre de 2013.

ACUERDO N° 5: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, solicitar a la Unidad de Secplan la realización de un proyecto Mejoramiento de Iluminación que dé solución a la falta de iluminación pública que afecta a diversos sectores no cubiertos ; lo anterior con cargo a gastos de servicios básicos en Alumbrado Público, servicios comunitarios. (Cuenta 22 05 002)

ACUERDO N° 6: En relación al proyecto denominado “ Estudio de Eficiencia Energética en Alumbrado Público , comuna de El Carmen ” Encargado a la Consultora Alfa – Omega Chile Ingeniería y Arquitectura Ltda; y el Informe Técnico evacuado por Secplan ; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes poner término anticipado al contrato y además hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente a \$ 1.290.756 (un millón doscientos noventa mil setecientos cincuenta y seis pesos), acogiéndose al artículo séptimo del contrato , dónde se establece que “ si el incumplimiento persiste por un periodo superior a 10 días hábiles , es decir hasta el 12.02.2014, será causal para que el mandante dé termino anticipado al contrato , por causas imputables a la consultora con la finalidad de resguardar los recursos municipales.

ACUERDO N° 7: En atención a la declaración realizada por la señora Julia del Carmen Guiñez Sepúlveda, quién afirma que previa autorización del Director de Obras cercó su propiedad ubicada en Anibal Pinto entre Manuel Rodríguez y Balmaceda , acera sur ; el cual fue construido en malla y postes de madera a una distancia de 20 cms mas afuera de la línea antigua . El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, oficiar a la vecina para que regularice la instalación del cerco a su línea original en el plazo

de un mes, contado desde la fecha de notificación y la DOM emita informe aclaratorio de la presente declaración.

ACUERDO N° 8: En consideración a la solicitud enviada por la Sra. Elizabeth Salazar Pérez, sobre denuncia de mal uso de recursos Sercotec y Fosis Post Terremoto asignados a la Sra. Angélica Gutiérrez ; quién a través de estas iniciativas estaría arrendando tanto el stand de flores ubicado frente al cementerio y la cafetería , ambas financiadas con los recursos mencionados. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, ordenar al Encargado de Rentas y Patentes del Municipio emita informe sobre esta denuncia, directamente relacionado con la tenencia del stand de flores, dado que se estaría ocupando la vía pública.

ACUERDO N° 9: En consideración a la solicitud enviada por la Sra. María Enriqueta Guzmán Guzmán , sobre autorización para extraer agua desde el pozo de la Posta de San Vicente Alto hasta su casa ; dado que su pozo noria se encuentra sin agua, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar dicha solicitud, mientras se solucione definitivamente su problemática a través del comité de agua potable rural que está trabajando en el sector. Se deja establecido que el uso de dicha agua es sólo para beber. Se solicita al Desamu otorgar las facilidades necesarias para llevar a cabo el acuerdo; en lo que se refiere a la autorización y supervisión para realizar las instalaciones.

ACUERDO N° 10: El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y la abstención del Concejal Rolando Guajardo Soto por tratarse de un tema que involucra su persona, aprobar las Bases Administrativas Especiales que regirán el llamado a licitación pública del Loteo de Inmueble Municipal, ubicado en El Carmen, Calle Aníbal Pinto n° 441; concretamente de los lotes N° 441-A, 441-B, 441-C, 441-D, 441-F y 441-G.

ACUERDO N° 11: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes encomendar a la Omil a que efectúe un levantamiento de información en el sector 16 de julio en relación a necesidades de Capacitación que le permitan a las familias emprender iniciativas que permitan mejorar sus condiciones de vida.

ACUERDO N° 12 : En atención a invitación realizada por el Consorcio y Emprendimiento Social para Concejales de Chile , sobre la realización del Seminario “ Protocolo y Relaciones Internacionales “ desde el 26 de febrero hasta el 04 de marzo de 2014 en la ciudad de Arica y Tacna (Perú) ; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes autorizar la participación de los Señores Concejales que tengan la disposición de asistir y así interiorizarse del tema que trata dicho Seminario, con el fin de reforzar las competencias requeridas en los Municipios para una eficaz gestión en las áreas de protocolo y relaciones internacionales de cada comuna y su entorno.

ACUERDO N° 13 : En relación al acuerdo precedente sobre la autorización otorgada a los Señores Concejales para asistir al Seminario “ Protocolo y Relaciones Internacionales “ desde el 26 de febrero hasta el 04 de marzo de 2014 en la ciudad de Arica y Tacna (Perú) ; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes adelantar la sesión de Concejo correspondiente al 28 de Febrero de 2014, para el día jueves 20 de febrero a las 16:15 horas.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:22 horas.

José San Martín Rubilar
Alcalde

Rosaura Palma Umazor
Concejal

Oscar Seguel Cancino
Concejal

Rolando Guajardo Soto
Concejal

Claudio Gamboa Aravena
Concejal

Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejal

Marcelo Sandoval Sandoval
Concejal



Maria Mitolene Lagos Molina
Secretaria Municipal (s)